

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8694 AGRUPAEJIDO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales y en Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en su sede de La Mojonera (Almería), sita en carretera Las Norias, n.º 5, el próximo día 23 de diciembre de 2019, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Acuerdos a adoptar en relación al acuerdo a suscribir con el inversor que tiene planteada la adquisición de la totalidad o parte de los créditos contra la concursada en el marco del procedimiento impulsado con el objetivo de conseguir el archivo del concurso de acreedores vía remoción de la situación concursal, en relación a las siguientes cuestiones:

- Autorización para la capitalización de los créditos que finalmente adquiera el inversor.
- Autorización para iniciar la desinversión de activos de cara a poder cumplir los acuerdos con el inversor.
- Autorización para prestar las garantías de cualquier naturaleza que fueran necesarias para procurar el buen fin de los acuerdos alcanzados.
- Autorización para alcanzar otros acuerdos con el inversor que vengan a mejorar la situación patrimonial de la mercantil.

Segundo.- Nombramiento de socios interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Tercero.- Delegación de facultades de Protocolización.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia.

Podrán asistir a la Junta General Extraordinaria los accionistas de la Sociedad. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Extraordinaria de accionistas por medio de otra persona, con arreglo a lo establecido en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, la información y documentos que van a ser sometidos a la Junta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Ejido, 18 de noviembre de 2019.- La Secretaria del Consejo de Administración, Dolores Guillén López.

ID: A190066197-1